INFORME DE EVALUACION CONSOLIDADO
CONTRATACIÓN MENOR Nro. CM 03 DE 2024

CONTRATACIÓN MENOR- CM 03 DE 2024

INTERVENTORIA INTEGRAL AL ESTUDIO A DETALLE DE AMENAZAPOR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIÓN, EN EL AREA DEL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVABELLO ORIENTE COMUNA 3, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

8 DE OCTUBRE DE 2024

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido por la Entidad en el presente proceso es de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L ($31.788.351) INCLUIDO IVA,** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuesta N° CDP 1413 del 30 de septiembre de 2024.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es de **CIENTO Y CINCO (105) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de **CONTRATACIONES MENORES,** por ajustarse a lo contenido en el artículo 31 "CONTRATACIONES MENORES", de la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad, ya que el presupuesto no supera los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV).

6. RECEPCIÓN DE LA POSTURA DEL SELECCIONADO PARA PRESENTAR PROPUESTA

INFORME DE EVALUACION CONSOLIDADO
CONTRATACIÓN MENOR Nro. CM 03 DE 2024

COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
BIOEXPLORA S.A.S.	900.124.904-0	4/10/2024	5:29 PM

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se verificaron los requisitos habilitantes y se evaluó la propuesta conforme a la ficha técnica y condiciones de contratación, así:

7.1. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
BIOEXPLORA S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	Ver anexos informe jurídico, técnico y financiero.

***** - *Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

8. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios y parámetros de calificación establecidos en la contratación menor, ficha técnica y demás documentos anexos, y una vez verificados los documentos aportados el proponente, se concluye que la propuesta de la empresa **BIOEXPLORA S.A.S,** identificada con NIT 900.124.904-0, se encuentra ajustada a los requisitos de participación establecidos en la ficha técnica y las condiciones de participación y constituye la mejor oferta en cuanto a los criterios objetivos, razón por la cual se recomienda proceder con la Aceptación de conformidad a lo establecido en los documentos del proceso y la propuesta presentada por el proponente..

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Andres Usuga Aguirre
Firmado digitalmente por Andres Usuga Aguirre
Fecha: 2024.10.08 15:32:47 -05'00'

ANDRÉS USUGA AGUIRRE
Rol técnico

MAIRA ISABEL MEJÍA MAZO
Firmado digitalmente por MAIRA ISABEL MEJÍA MAZO
Fecha: 2024.10.08 15:19:09 -05'00'

MAIRA ISABEL MEJÍA MAZO
Rol Jurídico

Santiago Mesa Arango
Firmado digitalmente por Santiago Mesa Arango
Fecha: 2024.10.08 15:27:20 -05'00'

SANTIAGO MESA ARANGO
Rol logístico